JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE ARAS

CVE-2013-12138 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 01/2010.*

Aprobado por la Junta Vecinal de San Miguel de Aras, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2013, el expediente de modificación de créditos número 01/2010 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en el Ayuntamiento de Voto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

San Miguel de Aras, 31 de julio de 2013.
El presidente de la Entidad Local Menor,
Vanesa Caballero Verrire.

2013/12138

CVE-2013-12138